



Bucaramanga,

03 MAY 2018



Señor (a)
FRANKLIN ARDILA SALAZAR
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 4050 del 20 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006248

Envío: YG189988705CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FRANKLIM ARDILA SALAZAR

Dirección: CARRERA 22 No. 16-59

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011067

Fecha Admisión:

23/04/2018 18:08:41

Nº Transporte Lc de carga 000200 del 20/05/2018
Nº TC Rót Mensajero Express 000667 del 05/03/2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 4050

Fecha: abril 20, 2018, 4:51 p.m.

Dependencia: Personería Deleg Defensa

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: NO

40-

Bucaramanga, Abril de 2018

Señor

FRANKLIM ARDILA SALAZAR

Carrera 22 N°16-59

Bucaramanga



Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Radicado Interno: 2888

Por medio de la presente me permito manifestarle que a la fecha se está realizando seguimiento a la petición presentada por usted el día 12 de Abril de 2018 en las Instalaciones de la Personería de Bucaramanga, para lo que nos permitimos informarle que una vez se obtenga respuesta de la solicitud que se presentó ante la Fundación FUNTALUZ, le estaremos comunicando; de igual forma **SOLICITO ME INFORME** sobre qué tipo de vinculación laboral tiene o tuvo usted con la Fundación y a su vez con la Señora Juan Patiño; con la finalidad de poder obtener más claridad sobre los hechos acontecidos manifestados en el Derecho de Petición.

Sin otro particular;

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Delegada Derechos Humanos Personería de Bucaramanga

Proyecto: A.BAUTISTA

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

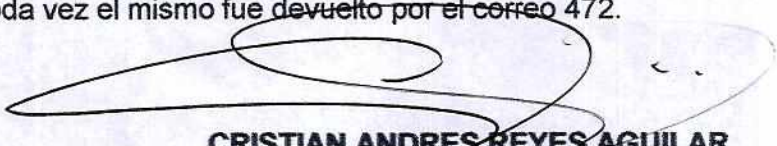
personeriadebucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 MAY 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **FRANKLIN ARDILA SALAZAR**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
25 ABR 2018
Hora
No. Radicación


	Observaciones:		Place 15 días aprox						
	Centro de Distribución:		C.C. 1030 582 292						
	Nombre del distribuidor:		Vivimar Perdomo						
	Fecha Z:		24 ABR 2018						
Año		MES		DIA		Fuerza Mayor		No Reside	
Aparado Clausurado		Fallido		Dirección Errada		Desconocido		Motivos	
No Contactado		Cerrado		Rehusado		Reconocido		de Devolución	
No Reclamado		No Existe Numero						472	